

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** ChileCompra  
**Ministerio:** MINISTERIO DE HACIENDA  
**Servicio:** DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA  
**Año:** 2013  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2019

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Sistema de Compras Públicas.                      No considerar en cálculos futuros del indicador ?Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público? los desahorros, puesto que el nivel de ahorro correlaciona positivamente con la ponderación del precio como criterio de adjudicación, lo cual genera una subestimación del cálculo. En efecto, en la medida en que el criterio de la variable precio aumenta en un 1%, el ahorro aumenta en 0,47%. En otras palabras, en la mayoría de los casos en que se observa un ahorro negativo, los productos o servicios no eran comparables. No obstante, se recomienda realizar un seguimiento del porcentaje de licitaciones con ahorros negativos.</p>	<p>Disponer en el sistema de información para la gestión de la Dirección de ChileCompra el cálculo del indicador ?Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público? considerando los ahorros negativos y sin él; e informar al Sector Presupuestario y Departamento de Gestión del resultado del indicador.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Estando la metodología de ahorro expuesta en el Formulario H, así como en Ceop Consulting 2015, se calculó el Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público acumulado mensual y anual 2015, incluyendo y excluyendo del indicador el desahorro (ahorro negativo), obteniendo en éste resultados sustancialmente distintos, puesto que al no considerar los desahorros el mismo pasa de un nivel de 7,3% acumulado a 18,6%.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe ahorros negativos</p>
<p>Sistema de Compras Públicas.                      No considerar en cálculos futuros del indicador ?Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público? los desahorros, puesto que el nivel de ahorro correlaciona positivamente con la ponderación del precio como criterio</p>	<p>Elaborar informe con la identificación de licitaciones que presentan ahorros negativos en el cálculo del indicador "Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público" y revisar para una muestra representativa de ellas a qué razones responde dicho</p>	<p>Para el cumplimiento del compromiso se tuvo en cuenta que es decisión del organismo comprador de forma autónoma definir cuál será la importancia que tendrá el factor económico en cada una de las compras que realiza, es decir la ponderación del criterio precio es variable dependiendo del licitante. Sin perjuicio de ello, contemplando elementos</p>

<p>de adjudicación, lo cual genera una subestimación del cálculo. En efecto, en la medida en que el criterio de la variable precio aumenta en un 1%, el ahorro aumenta en 0,47%. En otras palabras, en la mayoría de los casos en que se observa un ahorro negativo, los productos o servicios no eran comparables. No obstante, se recomienda realizar un seguimiento del porcentaje de licitaciones con ahorros negativos.</p>	<p>comportamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>explorados en modelos varios como el monto de licitación, número de ofertas, compra de servicios, ponderación de variable precio y controlando por factores como región de la compra y tipo de productos se elaboró un sencillo modelo explicativo del ahorro negativo o desahorro mediante un modelo LOGIT. Con el que se definieron cuatro principales razones que explican el desahorro:</p> <p>a) La probabilidad de desahorro tiende a aumentar en la medida que se otorga menos importancia al precio como factor de decisión de adjudicación.</p> <p>b) En la medida que las compras o montos de licitación son mayores, la importancia del criterio precio disminuye, por lo que es esperable que la probabilidad de desahorro aumente.</p> <p>c) En la medida en que la licitación recibe menos ofertas, aumenta la probabilidad de desahorro.</p> <p>d) Al comprar servicios aumenta la probabilidad de desahorro.</p> <p>Junto con lo anterior se concluyó que para aumentar los niveles de ahorro deben disminuirse las barreras que enfrentan los proveedores para ofertar (se requiere un alto número de postores), y que los compradores que licitan servicios deben aumentar su conocimiento del mercado para desarrollar procesos competitivos que neutralicen la tendencia de las licitaciones de servicio a tener menores niveles de ahorro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de ahorros negativos</p>
<p>Sistema de Compras Públicas. Revisar los contratos actuales de VTR respecto de los servicios que prestan, y en particular de los incentivos, puesto que de los 5 proveedores actuales, es el que más probabilidad de falla presenta.</p>	<p>Informar a los usuarios de ChileCompra respecto del comportamiento de los proveedores de servicio de internet en cuanto al uptime de www.mercadopublico.cl</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Se han tomado las medidas necesarias para informar a los usuarios de ChileCompra respecto del comportamiento de los proveedores de servicio de internet en cuanto al uptime de www.mercadopublico.cl. La medida tomada fue incorporar en la pagina www.chilecompra.cl un banner al final de la página titulado "Descarga informe proveedor de internet (ISP)".</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Publicación en <a href="http://www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a></p> <p>Reporte rendimiento proveedores de internet</p>
<p>Convenios Marco. Si bien los convenios marco han resultado ser, en promedio, rentables, es muy probable que ante la aparición de nuevas oportunidades para generar convenios marco o ante la solicitud de realizar nuevos convenios marco mandatados, se propone que exista un documento formal que determine los lineamientos y condiciones bajo las cuales será conveniente hacer un convenio marco recogiendo, al menos: 1) Las buenas prácticas recopiladas a través del tiempo; 2) Una metodología que permita determinar la conveniencia de centralizar un convenio marco, tal como la propuesta en la Sección 5.2.2 la cual es económica de replicar.</p>	<p>Informar los resultados del estudio encargado al equipo de compras públicas de OECD, en el contexto del programa de modernización del BID respecto de cuando es conveniente realizar un convenio marco (que defina criterios de selección objetivos y medibles de las áreas en las que es eficiente crear un convenio marco).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta informe con resultados de estudios relativos a la conveniencia de realizar convenios marco</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el informe, la primera recomendación que se indica en el estudio es que ChileCompra debiera considerar una transición progresiva hacia un uso más estratégico de los convenios marco, utilizándolos como una herramienta para generar economías de escala y maximizar eficiencia. Respecto de cuando es conveniente realizar un convenio marco es abordado por el estudio elaborado por CEOP Consulting (2016) que arrojó que concuerda con la recomendación realizada por la OCDE, en cuanto a que ChileCompra debiese migrar a un uso estratégico de los convenios marco, como un instrumento que permita aprovechar economías de escala dado el poder de compra que posee el Estado. Esto no implica un reemplazo de los actuales instrumentos, más bien, se sugiere implementar un modelo paralelo de compras públicas, disponiendo instrumentos que estén enfocados en la obtención de ahorros y eficiencia en el gasto público. Finalmente, con base a las conclusiones extraídas de este estudio se puede señalar que no se entrega una metodología para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco, más bien, se establece que la elaboración de un convenio marco debe cumplir con ciertas condiciones tanto por el lado de la demanda como por el lado de la industria.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe resultados estudio BID</p>
<p>Convenios Marco. Si bien los convenios marco han resultado ser, en promedio, rentables, es muy probable que ante la aparición de nuevas oportunidades para generar convenios marco o ante la solicitud de realizar nuevos convenios marco mandatados, se propone que exista un documento formal que determine los lineamientos y condiciones bajo las cuales será conveniente hacer un convenio marco recogiendo, al menos: 1) Las buenas prácticas recopiladas a través del tiempo; 2) Una metodología que permita determinar la conveniencia de centralizar un convenio marco, tal como la propuesta en la Sección 5.2.2 la cual es económica de replicar.</p>	<p>Presentar la metodología formal de la Dirección de ChileCompra que permite determinar la conveniencia de realizar un convenio marco.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>JUN 2019: La formalización de la metodología para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco por la autoridad del servicio pendiente de la revisión anterior, se adjuntan los medios de verificación, dando cumplimiento a este compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> La metodología aprobada a partir del 30 de julio 2019, implica una evaluación cualitativa de los beneficios y costos de realizar un convenio marco. Luego, utilizar la metodología, propuesta por Ceop Consulting en la evaluación del gasto institucional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, para calcular el ahorro por concepto de centralización que generan los convenios marcos al Estado. Finalmente, para que un convenio marco sea conveniente en términos de centralización de procesos, se debe cumplir que el costo administrativo de realizar las compras vía convenio marco por parte de las instituciones del Estado sea menor al costo administrativo que significaría para esas mismas instituciones realizar cada una esos procesos. En promedio se requieren de 12.607 ordenes de compra para que un convenio marco promedio se justifique.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 3.2 Metodología para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco+flujo proceso</p> <p>3.2 - Metodología Preliminar para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco</p> <p>3.2 Formalización de la metodología para evaluar la conveniencia de realizar un convenio marco por la autoridad del servicio</p>

<p>Convenios Marco. Si bien los convenios marco han resultado ser, en promedio, rentables, es muy probable que ante la aparición de nuevas oportunidades para generar convenios marco o ante la solicitud de realizar nuevos convenios marco mandatados, se propone que exista un documento formal que determine los lineamientos y condiciones bajo las cuales será conveniente hacer un convenio marco recogiendo, al menos:</p> <p>1) Las buenas prácticas recopiladas a través del tiempo; 2) Una metodología que permita determinar la conveniencia de centralizar un convenio marco, tal como la propuesta en la Sección 5.2.2 la cual es económica de replicar.</p>	<p>Informar las medidas tomadas para aquellos convenios marcos vigentes que no cumplen con la metodología para determinar la conveniencia de realizar un convenio marco, entre las cuales están ser finalizados antes de su plazo de vigencia, no volver a ser licitados, entre otras</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>JUN 2019: Se informa en medios de verificación la aplicación de la metodología sancionada para los Convenios Marco que no cumplen con ella.</p> <p><u>Observación:</u> De los 33 convenios marcos vigentes en el 2017, solo 13 aprueban la metodología recientemente aprobada en cuanto a los ahorros logrados por efecto de centralización. Para los 20 convenios que no resultaron convenientes la Dirección ChileCompra informa que ha decidido no renovarlos e identificar nuevos mecanismos que permitan sustituir el actual mecanismo de convenio marco para la realización de las adquisiciones del Estado. Sin embargo, cabe destacar que en 9 de los 20 convenios que no se renovarían no se informa la fecha probable de baja o cese del convenio, en otros 7 de ellos la fecha probable de bajada indicada va entre diciembre 2019 y diciembre 2020, para los 4 restantes no se informa nada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe medidas convenios</p> <p>3.3 - Aplicación de la metodología de evaluación y definición acciones</p> <p>3.3 Informar las medidas tomadas para aquellos convenios marcos vigentes que no cumplen con la metodología formalizada.</p>
<p>Convenios Marco. Para los convenios marco que se encuentran vigentes, y bajo el mismo esquema de auditorías que se realiza en la actualidad, se proponen dos mejoramientos: 1) Repetir convenios marco auditados en el pasado para realizar un seguimiento, sobretodo en convenios marco que resultaron no</p>	<p>Presentar metodología sancionada por la autoridad del servicio, con los criterios y mecanismos de selección de los Convenios marco a auditar, y con ello se transparente este proceso de selección previo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>La Dirección ChileCompra desarrolló una metodología que propone una herramienta representativa de las compras públicas, específicamente en transacciones provenientes de convenio marco, la cual permite inferir el comportamiento de los precios en convenio marco de los productos que conforman la Tienda ChileCompra Express.</p>

<p>ser competitivos en cada período de evaluación; 2) Mantener un monitoreo constante de convenios marco ?mandatados? y aquellos que desde el punto de vista de la centralización se encuentran cercanos al punto de equilibrio. A modo de ejemplo, sería interesante auditar los convenios marco de ?Búsqueda y evaluación de altos directivos públicos? y ?Data center y servicios asociados?.</p>		<p>En particular, se define una canasta de aproximadamente 500 productos en convenio marco como un conjunto de ítems disponibles en el catálogo ChileCompra Express los que son cotizados periódicamente para efectos de realizar una comparación de los precios vigentes en convenio marco con respecto a los precios disponibles en el mercado privado. En este contexto, la canasta de productos es utilizada para medir la competitividad de los precios de los productos en convenio marco con respecto al mercado nacional. A fin de evitar la pérdida de representatividad de la canasta con respecto a las compras que realizan los organismos públicos, se realiza una actualización de ésta de manera semestral</p> <p>Julio 2017: Se adjunta informe de cumplimiento Auditorias de Precios Convenio Marco</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología auditoría de precios Convenio Marco</p> <p>Informe de cumplimiento Auditorias de Precios Convenio Marco</p>
<p>Convenios Marco. Para los convenios marco que se encuentran vigentes, y bajo el mismo esquema de auditorías que se realiza en la actualidad, se proponen dos mejoramientos: 1) Repetir convenios marco auditados en el pasado para realizar un seguimiento, sobretodo en convenios marco que resultaron no ser competitivos en cada período de evaluación; 2) Mantener un monitoreo constante de convenios marco ?mandatados? y aquellos que desde el punto de vista de la centralización se encuentran cercanos al punto de equilibrio. A modo de ejemplo, sería</p>	<p>Auditar convenios marco, ya auditados en el pasado, para realizar un seguimiento, en especial en convenios marco que resultaron no ser competitivos en auditorías anteriores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Según lo definido en la metodología, la auditoría de precios no se realiza sobre convenios marco, sino que sobre productos de una canasta representativa de las transacciones del último semestre. Por esta razón, no es posible realizar una comparación con las auditorías realizadas previamente, toda vez que los productos son diferentes y las condiciones también. No obstante lo anterior, se presentan las acciones que el equipo de gestión comercial de convenio marco realizan a partir de los informes de las auditorías de precio mensuales.</p> <p>Julio 2017:se adjunta Informe de cumplimiento Auditorias de Precios Convenio Marco Post auditorías Junio 2017</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido el compromiso en</p>

<p>interesante auditar los convenios marco de "Búsqueda y evaluación de altos directivos públicos" y "Data center y servicios asociados".</p>		<p>el entendido que con la nueva metodología informada, en el compromiso anterior, se consideran todos los convenios disponibles en la tienda, lo que incluye los convenios auditados en el pasado, siempre que estén vigentes en el catálogo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de acciones post auditoría de precios</p> <p>Informe de cumplimiento Auditorias de Precios Convenio Marco Post auditorías Junio 2017</p>
<p>Convenios Marco. Para los convenios marco que se encuentran vigentes, y bajo el mismo esquema de auditorías que se realiza en la actualidad, se proponen dos mejoramientos: 1) Repetir convenios marco auditados en el pasado para realizar un seguimiento, sobretodo en convenios marco que resultaron no ser competitivos en cada período de evaluación; 2) Mantener un monitoreo constante de convenios marco "mandatados" y aquellos que desde el punto de vista de la centralización se encuentran cercanos al punto de equilibrio. A modo de ejemplo, sería interesante auditar los convenios marco de "Búsqueda y evaluación de altos directivos públicos" y "Data center y servicios asociados".</p>	<p>Monitorear la conveniencia de la utilización de los convenios marcos mandatados y aquellos que desde el punto de vista de la centralización se encuentran cercanos al punto de equilibrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta informe sobre la utilización de convenios marcos mandatados y cercanos al punto de equilibrio</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el informe de monitoreo indica que el 2014 existían 9 Convenios Marco (CM) mandatados y 2 CM no rentables por concepto de centralización, y 7 CM se encontraron cercanos al punto de equilibrio y por ende potencialmente no rentables. Luego el ahorro por centralización de los convenios a considerar en el monitoreo para el año 2015, se puede apreciar que, de los 7 convenios mandatados vigentes en el período, uno resultó ser no rentable (Servicios de comunicación digital y sitios web no transaccionales) y dos resultaron ser potencialmente no rentables al estar cercanos al punto de equilibrio (Búsqueda y evaluación de altos directivos públicos y Datacenter y servicios asociados). Adicional a esto, los convenios de Campañas comunicaciones y servicios de asesoría creativa; y Seguro de vida con adicional de salud y dental se mantuvieron cercanos al punto de equilibrio. Para el año 2016, se puede apreciar que, de los 5 convenios mandatados vigentes en el período, sólo el convenio de Búsqueda y evaluación de altos directivos públicos se mantuvo cercano al punto de equilibrio, el resto de los convenios</p>

		<p>mandatados resultaron ser rentables.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe monitoreo convenios</p>
<p>Convenios Marco. Como alternativa o complemento a lo anterior y con el objetivo de asegurar la competitividad ex-post licitación, se propone: 1) Determinar un tiempo mínimo de exclusividad de los proveedores que se adjudicaron el CM vigencia de un convenio marco para luego abrirlo a cualquier proveedor en un formato tipo ?ventanilla abierta?. Hoy los convenios marco tienen una vigencia de entre 3 y 6 años, tiempo suficiente para ?asegurar? demanda; 2) Incentivar a los usuarios-compradores del sistema para publicar (por ejemplo, a través de un link), oportunidades de compra más competitivas.</p>	<p>Entregar informe sobre los resultados en aquellos convenios marcos en los cuales se incorporan nuevos proveedores (realizan nuevos llamados) dentro del período de vigencia de éste. En particular, a lo menos se ha de analizar antes y después de la incorporación de nuevos proveedores, la evolución del precio pagado de los bienes y/o servicios que considera el convenio marco, la distribución en términos de número de órdenes de compra, y volumen de gasto entre los proveedores; realizar una evaluación respecto de la eficiencia de incorporar nuevos proveedores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Se adjunta informe de análisis de convenios con llamados para nuevos proveedores.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el Informe resultados nuevos proveedores Junio 2017, en el cual se presenta que de 7 casos analizados donde se incorporan nuevos proveedores. Solo en el caso de Producción de eventos (ID 2239-6-LP13), el nuevo llamado implicó una disminución de precio equivalente a un 7.44% en promedio, donde el 75.9% de los productos sufrió una disminución en el precio. En los restantes 6 casos el nuevo llamado implicó un aumento del precio equivalente en promedio (salvo el de Emergencia (ID 2239-6-LP13) que casi no implicó un aumento del precio promedio), aun cuando un porcentaje importante de los productos sufrió una disminución en el precio. Luego se presenta el Informe resultados nuevos llamados, donde de los 7 convenios que presentaron nuevos llamados, sólo en 2 de ellos se pudo observar una disminución de los precios de los productos pertenecientes a dichos convenios la que se situó en torno al 5,5% en promedio. Se concluye que la realización de un proceso de nuevo llamado no resulta conveniente dado los altos costos del proceso de implementación en relación al impacto que éste podría tener en el aumento de la competitividad y en la disminución de los precios del convenio. No obstante lo anterior, se evaluará su utilización en caso de detectar convenios en donde la demanda no resultase ser satisfecha en su totalidad tras adjudicar el primer llamado, y resulte necesario aumentar la oferta en sus diferentes niveles (categorías, tipos de producto, cobertura geográfica, etc.)</p>



		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis nuevos llamados convenio marco</p> <p>Informe resultados nuevos proveedores Junio 2017</p> <p>Informe resultados nuevos llamados</p>
<p>Convenios Marco. Como alternativa o complemento a lo anterior y con el objetivo de asegurar la competitividad ex-post licitación, se propone: 1) Determinar un tiempo mínimo de exclusividad de los proveedores que se adjudicaron el CM vigencia de un convenio marco para luego abrirlo a cualquier proveedor en un formato tipo ?ventanilla abierta?. Hoy los convenios marco tienen una vigencia de entre 3 y 6 años, tiempo suficiente para ?asegurar? demanda; 2) Incentivar a los usuarios-compradores del sistema para publicar (por ejemplo, a través de un link), oportunidades de compra más competitivas.</p>	<p>Identificar e informar respecto de los convenios marcos en que se haya utilizado la aplicación llamada ?reporte de precio caro? a través de la cual los compradores de todas las instituciones informan cuáles precios y proveedores están más caros que los precios de referencia que ellos manejan durante el año 2015. También informar las medidas tomadas para mejorar la eficiencia del convenio marco.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Durante el 2016, la aplicación precio caro fue utilizada 1.276 veces de manera transversal en casi todos los convenios marco vigentes, siendo los más recurrentes Producción de Eventos (152), Pasajes aéreos (140), Alimentos perecibles y no perecibles (123) y servicios de impresión (101). RESpecto de las medidas para resguardar la eficiencia, además de las gestiones propias con proveedores para evitar los precios más caros que en el mercado, se realizó una campaña con 551 organismos para mejorar su comportamiento en la compra de pasajes aéreos, logrando una mejora importante aumentando de 39% a 49% de pasajes comprados con diez o más días de anticipación previo al vuelo, asegurando así la obtención de una mejor tarifa.</p> <p>Julio 2017: se adjunta Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017</p> <p><u>Observación:</u> El Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017 da cuenta que durante el 2016 hubieron 1.276 casos reportados como "precio caro" en 34 convenios marcos. Solo 137 de ellas contenían alguna información y estaban orientados a Convenios Marco con los cuales se puede realizar gestión de precios, luego, sólo 35 de ellas pudieron ser objeto de gestión por parte del Departamento de Gestión Comercial de Convenio Marco. Se informa que para el segundo semestre del año 2017 mejorar el aplicativo de notificación estableciendo como obligatorio ingresar información gestionable, la que actualmente es voluntaria.¿A qué precio viste este producto?¿Dónde encontraste un mejor precio?</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis cuantitativo precio caro</p> <p>Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017</p>
<p>Convenios Marco. Como alternativa o complemento a lo anterior y con el objetivo de asegurar la competitividad ex-post licitación, se propone: 1) Determinar un tiempo mínimo de exclusividad de los proveedores que se adjudicaron el CM vigencia de un convenio marco para luego abrirlo a cualquier proveedor en un formato tipo ?ventanilla abierta?. Hoy los convenios marco tienen una vigencia de entre 3 y 6 años, tiempo suficiente para ?asegurar? demanda; 2) Incentivar a los usuarios-compradores del sistema para publicar (por ejemplo, a través de un link), oportunidades de compra más competitivas.</p>	<p>Evaluar cualitativamente la aplicación llamada ?reporte de precio caro? respecto del uso y utilidad que le asignan los compradores, en particular, respecto de los incentivos que existen o no para que los servicios públicos informen los datos de los proveedores más baratos, para que otros servicios puedan acceder a ellos. También, en función de la evaluación anterior, informar las medidas tomadas para asegurar la competitividad ex-post licitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>A pesar que la funcionalidad del aplicativo "precio caro" no presenta problemas no ha obtenido los resultados esperados. Esto principalmente por la falta de información ingresada por los compradores al momento de reportar, lo que no permite verificar la alerta emitida (sólo el 10% de las notificaciones son factibles de ser gestionadas), y por la baja frecuencia de utilización por parte de los usuarios. En efecto, durante el año 2016, esta aplicación fue utilizada 1.276 veces, lo que representa un 0,19% del total de ofertas disponibles en la Tienda.</p> <p>A raíz de lo anterior, se realizarán campañas para su correcta utilización, así como una evaluación de la usabilidad de la herramienta. Los resultados estarán disponibles el segundo semestre del 2017.</p> <p>Julio 2017: se adjunta Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo al Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017, se informa que el control y gestión de precios considera 5 ámbitos de acción que son: Notificación de Precio Caro, Análisis Dispersión Interna, Ingreso de Productos Nuevos, Canasta de Ahorro, y Shopping Manual. En el informe solo se explicitan 2 ámbitos (Control De Precios En La Incorporación De Productos Nuevos y Gestión De Productos En La Canasta De Ahorro), pero se indica que si bien existe un límite máximo de dispersión en la ficha de producto de un 40%, el 2017 se ha logrado controlar la dispersión de precios logrando reducir la cantidad de fichas con dispersión superior al límite en un 46,9%.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis cualitativo reporte precio caro</p> <p>Informe Análisis llamada Precio Caro Junio 2017</p>
<p>Servicio a Usuarios. Respecto de los convenios marco, y en atención a las malas evaluaciones tanto de proveedores como de compradores respecto de ChileCompra Express, se sugiere realizar un mejoramiento general a la página web del catálogo, a partir de los puntos débiles evaluados por los compradores, haciendo énfasis en: 1) Mejorar la forma en que se exponen los productos; 2) Aumentar la eficiencia en la navegación del catálogo electrónico; 3) Revisar la eficiencia del buscador, ya sea cambiando el motor de búsqueda o mejorando la indexación de los productos y servicios; 4) Avanzar hacia la integración de los sistemas tipo B2B para disponer de información más actualizada de la disponibilidad de un determinado producto.</p>	<p>Informar, en el contexto del programa de modernización del BID, respecto de los mejoramientos o recomendaciones a ChileCompra Express, en a lo menos respecto de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mejorar la forma en que se exponen los productos;</li> <li>2) Aumentar la eficiencia en la navegación del catálogo electrónico;</li> </ol> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Se adjunta informe con las mejoras a la tienda ChileCompra Express.</p> <p><u>Observación:</u> El Informe mejoras a ChileCompras express señala que el 21 de julio de 2016, se actualizó la tienda ChileCompra Express con una serie de mejoras respecto del Buscador de Productos y el despliegue de la Ficha de productos. En la tienda, tanto en su versión pública como privada, se implementó un nuevo buscador con la lógica de Búsqueda por categoría, y se mejora la búsqueda directa de productos, a través de la selección de CM. Finalmente, se modifica el despliegue de información de la ficha del producto, donde además se disponibilidad de manera gráfica las distintas ofertas que tiene el producto; ordenado desde el precio menor, agregando valor e información a la decisión y elección del comprador público.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe mejoras a ChileCompras express</p>
<p>Servicio a Usuarios. Respecto de los convenios marco, y en atención a las malas evaluaciones tanto de proveedores como de compradores respecto de ChileCompra Express, se sugiere realizar un mejoramiento general a la página web del catálogo, a partir de los puntos débiles evaluados por los</p>	<p>Informar, en función del programa de fortalecimiento institucional, respecto de los mejoramientos o recomendaciones a ChileCompra Express, en a lo menos respecto de :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisar la eficiencia del buscador, ya sea cambiando el motor de búsqueda o mejorando la</li> </ol>	<p>Se presentan las mejoras realizadas en ChileCompra Express en función de las materias comprometidas</p> <p><u>Observación:</u> En consideración a lo informado en el medio de verificación, tales como que se implementó un nuevo buscador, tanto en su versión pública como privada, con un nuevo buscador con la lógica de Búsqueda por categoría, permitiendo</p>

<p>compradores, haciendo énfasis en: 1) Mejorar la forma en que se exponen los productos; 2) Aumentar la eficiencia en la navegación del catálogo electrónico; 3) Revisar la eficiencia del buscador, ya sea cambiando el motor de búsqueda o mejorando la indexación de los productos y servicios; 4) Avanzar hacia la integración de los sistemas tipo B2B para disponer de información más actualizada de la disponibilidad de un determinado producto.</p>	<p>indexación de los productos y servicios; 2) Avanzar hacia la integración de los sistemas tipo B2B para disponer de información más actualizada de la disponibilidad de un determinado producto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>navegar a través de las categorías de los convenios marcos, la cual tiene una estructura de árbol de 3 niveles. Se modifica en este buscador el despliegue de información en la ficha del producto, donde además de mostrar las características técnicas del productos, se disponibilizan las distintas ofertas que tiene el producto; ordenado desde el precio menor, agregando filtros que permiten acotar la lista de proveedores a partir de la combinación de la selección de una o varias regiones de despacho y sellos que tengan los proveedores (para destacar aquellos que tengan condiciones más ventajosas como sellos ecológicos o de ?Mujer?). Respecto a la integración de los sistemas tipo B2B, se aprobó el documento ?Políticas y condiciones de uso para la Microcompra?, bajo resolución exenta N° 440-B, con fecha 27 de Julio de 2017, que corresponde a un canal de ventas al Estado que facilita la compra directa en el comercio electrónico por parte de los organismos públicos para adquisiciones menores a 10 UTM de acuerdo con lo establecido dicho instructivo y lo establecido en el reglamento de compras públicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 6 2 Mejoras ChileCompra Express</p>
<p>Servicio a Usuarios. Para capturar todo el ahorro potencial producto de la centralización de las acreditaciones se propone: 1) Definir estándares de documentos a solicitar por tipo de organismo y tipo de licitación; 2) Aumentar las atribuciones al administrador del repositorio para que además pueda acreditar la legalidad de los documentos guardados. Esto ahorraría que los abogados de los organismos tengan que realizar esa función.</p>	<p>Informar respecto del resultado del análisis jurídico por parte del Servicio para que la centralización de las acreditaciones considere: 1) Definir estándares de documentos a solicitar por tipo de organismo y tipo de licitación; 2) Aumentar las atribuciones al administrador del repositorio para que además pueda acreditar la legalidad de los documentos guardados. 3) Informar las recomendaciones del resultado del estudio que analizará</p>	<p>Se adjunta informe sobre el análisis para la centralización de las acreditaciones.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el informe de centralización de acreditaciones indica que el Registro de Proveedores con la supervisión de la Dirección ChileCompra, contrataron un estudio a la empresa ASIMOV, denominado Análisis y rediseño: ?Experiencia de acreditación documental de proveedores del Estado?. El estudio entrega una propuesta para el mejoramiento de la experiencia de servicio de los clientes del portal ChileProveedores, en particular lo referente a</p>

	<p>el tema de la centralización de las acreditaciones y la forma de capturar todo el ahorro potencial producto de ello.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>entrega, registro y acreditación de documentación. También se indica en el informe que el Registro de Proveedores en conjunto con ChileCompra, crea el ?Programa de sensibilización del Registro de Proveedores para Abogados pertenecientes a Organismos Públicos? cuyo objetivo es agilizar los procesos de compras, que permita disminuir los costos de transacción y mejorar el uso del Registro, a través de que los organismos no soliciten documentación que está disponible en la ficha del proveedor, como parte de las recomendaciones del estudio. En relación a:</p> <p>1. Definir estándares de documentos a solicitar por tipo de organismo y tipo de licitación. Se genera el proyecto ?Documentos electrónicos acreditados?, el que tiene como finalidad que el Proveedor pueda subir documentación de forma electrónica una vez formalizado el contrato con ChileProveedores, la que será obligatoria para suscribir los contratos definitivos cuando el comprador público solicite la inscripción en ChileProveedores. Este proyecto permitirá que todos los proveedores del Registro mantengan la información actualizada mínima que garantice su existencia, la puesta en marcha del proyecto está programada para el segundo trimestre del 2018.</p> <p>2. Aumentar las atribuciones al administrador del repositorio para que además pueda acreditar la legalidad de los documentos guardados. Se señala que en el sistema existe el principio de buena fe, acerca de la veracidad de los documentos que presentan los proveedores. Esto incorpora sanciones ante la eventualidad d</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MV SU-1: Informe Cumplimiento Compromisos Servicios a Usuarios 2017</p> <p>MV SU-1_Anexo 1_Experiencia de acreditación de proveedores</p>
--	--	--

		<p>MV SU-1_Anexo 2_Formulario definición requerimientos_Documentos Electrónicos</p> <p>MV SU-1_Anexo3_Programa abogados Registro Proveedores_2017</p> <p>Informe centralización acreditaciones</p>
<p>Observatorio ChileCompra. Difundir los hallazgos más comunes en boletines periódicos generales y en informes personalizados por cada organismo. Al mismo tiempo, incorporar estos hallazgos en los contenidos de las capacitaciones.</p>	<p>Cuantificar el indicador Tiempo transcurrido entre hallazgos (Sumatoria de días entre uno y otro hallazgo de un mismo tipo para cualquier institución) para verificar si existe aprendizaje en los organismos. De no ser así, informar las nuevas medidas que se implementarán para lograr el aprendizaje y que en el tiempo se minimice el número de veces en que el observatorio debe realizar la corrección.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>De acuerdo a las prácticas desarrolladas por el Observatorio de Compras no es posible cuantificar actualmente el indicador Tiempo transcurrido entre hallazgos, por lo cual se desarrolla metodología para medir el aprendizaje, entendido este como la disminución de la repetición de conductas "no adecuadas" en un periodo dado. Esta nueva medida para lograr aprendizaje con las acciones del Observatorio da cumplimiento a lo establecido en el compromiso inicial.</p> <p>Julio 2017: Se adjunta indicador de aprendizaje del año 2016 y primer semestre año 2017 junto con el Informe resultados Indicador Aprendizaje año 2016/2017.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo al Informe resultados Indicador Aprendizaje a Junio 2017 al considerar el período primer semestre 2016 contra primer período 2017, se evidenció que solo 49 servicios (25.7%) cayeron en sus comportamientos, es decir, tuvieron más intervenciones, reclamos y/o denuncias. Respecto de la cantidad de hallazgos en el primer semestre del año 2017, 36 servicios tuvieron observaciones en procesos licitatorios. Acciones del Observatorio en el período: a. Creación de alerta temprana por preguntas sin responder en el foro de consultas y por licitaciones sin adjudicar en la fecha. b. En el caso de los servicios que no mejoran su conducta en el mes de diciembre se envió oficio al jefe de servicio de cada entidad, informando sobre reclamos sin responder, licitaciones sin adjudicar y licitaciones en las que no se dio respuesta al foro de consultas. c.</p>

		<p>Coordinación con departamento de compradores. donde se transmiten casos y se comparten prácticas y comportamientos detectados, de manera que sean incluidos en los casos de estudio que se presentan en los talleres de capacitación.d. Monitoreo permanente sobre comportamientos habituales. En este caso, si se reiteran malas prácticas, se levantan informes que son dirigidos a la autoridad máxima y/o a los organismos de control respectivos, y se evalúa la pertinencia de implementarlo como alerta temprana y/o remitir mediante informe al órgano de control respectivo.e. Incorporación de nuevas herramientas BI para mejorar</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Metodología Indicador de Aprendizaje</p> <p>MV OB-2: Base de datos indicador de aprendizaje Junio 2017</p> <p>MV OB-2: Informe resultados Indicador Aprendizaje a Junio 2017</p>
<p>Observatorio ChileCompra. Difundir los hallazgos más comunes en boletines periódicos generales y en informes personalizados por cada organismo. Al mismo tiempo, incorporar estos hallazgos en los contenidos de las capacitaciones.</p>	<p>Cuantificar el indicador Tiempo transcurrido entre hallazgos (Sumatoria de días entre uno y otro hallazgo de un mismo tipo para cualquier institución) para verificar si existe aprendizaje en los organismos. De no ser así, informar las nuevas medidas que se implementarán para lograr el aprendizaje y que en el tiempo se minimice el número de veces en que el observatorio debe realizar la corrección.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Se adjunta informe sobre resultados indicador de aprendizaje</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia de que: a. Evaluar el comportamiento y aprendizaje de los servicios entre el año 2016 y el año 2017. Se observa una mejora significativa en el comportamiento de 8 organismos, destacando principalmente el Servicio Electoral y la Subsecretaría del Deporte. b. Revisar si los servicios con peor comportamiento se siguen manteniendo en dicho nivel, con la finalidad de evaluar otras acciones de intervención. Respecto al 2016, 38 organismos no han mejorado su comportamiento. Para fortalecer las acciones del Observatorio, desde enero del año 2017, se han realizado las siguientes acciones:b.1. En el caso de</p>

		<p>los servicios que no realizaron cambios a pesar a las notificaciones enviadas (alertas tempranas), se reforzó mediante el envío de oficio al Jefe de Servicio informando sobre reclamos sin responder y licitaciones sin adjudicar con plazo vencido. b.2. Se realiza un trabajo coordinado con CGR para fortalecer el trabajo del observatorio y coordinar esfuerzos con la División de Auditoría de la CGR, en materia de identificación de patrones de comportamiento y variables de riesgos que permitan mejorar la acción preventiva del Observatorio. b.3. Se mantiene la coordinación con Departamento de Compradores, y se suma al área de Convenio Marco, ambos de Chilecompra. En este caso, se coordinó trabajar con los servicios que tuvieran hallazgos reiterados. b.4. Monitoreo permanente sobre comportamientos habituales. En este caso, si se reiteran malas prácticas, se levantan informes que son dirigidos a la autoridad máxima y/o a los organismos de control respectivos, y se evalúa la pertinencia de implementarlo como alerta temprana y/o remitir mediante informe al órgano de control respectivo. c. Revisar el comportamiento del indicador, considerando el peso que en la actualidad tienen las denuncias y los reclamos. Se analizó el indicador y la ponderación de cada variable y se concluyó que para el 2018 se propondrá una nueva ponderación de variables. A pri</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  MV OB-1: Metodología de Medición Indicador de Aprendizaje.  MV OB-1: Informe de cálculo del Indicador de Aprendizaje, para el periodo 1: junio 2016 y periodo 2: diciembre 2016.  MV OB-2: Base de datos indicador de aprendizaje Junio 2017</p>
--	--	---



		<p>MV OB-2: Informe resultados Indicador Aprendizaje a Junio 2017</p> <p>Informe aprendizaje Observatorio</p> <p>MV Indicador_Aprendizaje_2017</p>
<p>Observatorio ChileCompra. Aprovechar la infraestructura del Observatorio ChileCompra para generar otro tipo de auditorías. Un ejemplo podría ser como de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las otras entidades.</p>	<p>Informar las materias susceptibles de ser ?auditadas? por el observatorio, ya que cuentan con información y correspondan al ámbito de las compras públicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>De acuerdo a la información disponible correspondiente al ámbito de las compras públicas se identificaron y definieron un número de "red flags" y/o criterios del modelo de riesgo dentro de la siguiente categorización de materias: Licitaciones (Pre Publicación-Publicación-Póst Publicación-Adjudicación): 38 criterios. Órdenes de Compra: a) Proveniente de Licitación Pública/Privada: 10 criterios. b) Proveniente de Trato Directo: 10 criterios. c) Proveniente de Convenio Marco: 7 criterios. Grandes Compras: 14 criterios. Proveedores: 14 criterios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe tipo de hallazgos</p>